



Radicado: D 2023070004327

Fecha: 28/09/2023



Tipo:
DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial de las que le confiere la Ley 2200 de 2022, la Ordenanza 32 del 14 de diciembre de 2022 y la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 30 de la Ordenanza 32 del 14 de diciembre de 2022 establece: *“Artículo 30. Traslados Presupuestales Internos. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 90 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, esto es, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “traslados presupuestales internos” los cuales competen al Gobernador, mediante decreto.*

Para la expedición de estos actos administrativos se requiere de la solicitud del jefe de cada Órgano que hace parte del Presupuesto General del Departamento a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental”.

- b. Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- Indeportes Antioquia solicitó al Departamento Administrativo de Planeación, concepto favorable para realizar el traslado de los recursos mediante oficio con radicado No. 202303005761 del 22 de septiembre de 2023 y radicado de la Gobernación No. 2023010420529 del 22 de septiembre de 2023.

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable para realizar el traslado de los recursos a través del oficio con radicado No. 2023030429861 del 26 de septiembre de 2023.
- d. Que la Subgerente Administrativa y Financiera de Indeportes Antioquia certificó mediante radicado No. 202301016493 del 21 de septiembre de 2023, que los recursos por valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$600.000.000), se encuentran en caja y bancos de la entidad y en el saldo del rubro del contracrédito disponible para el traslado.
- e. Que el objetivo de este decreto es trasladar los recursos al proyecto de Fortalecimiento de los Juegos del Sector Educativo en Antioquia, con los cuales se busca promover la participación de deportistas escolarizados en eventos deportivos de carácter competitivo, con representación local, regional y nacional; razón por la cual Indeportes Antioquia ha desarrollado las fases subregionales en las 9 subregiones del Departamento de Antioquia, asegurando la participación de 12.384 deportistas, siendo la cifra más elevada de participación en el cuatrienio, con lo cual se busca cumplir con los lineamientos definidos por el Ministerio del Deporte frente al proceso de participación que se logra en cada uno de los eventos y así garantizar los cupos de la delegación antioqueña en la fase regional y la final Nacional. De esta manera, se requiere financiar el juzgamiento para cada disciplina deportiva, la alimentación, las medallas, los trofeos y demás necesidades logísticas que garanticen la participación de deportistas de las nueve subregiones del Departamento en la final departamental de los Juegos Deportivos Intercolegiados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	252F	2-3	C43021	050069	479.985.000	Apoyo Técnico y Psicosocial a Atletas y Para Atletas de Antioquia (900120)
4-1011	252F	2-3	C43021	050069	120.015.000	Apoyo Técnico y Psicosocial a Atletas y Para Atletas de Antioquia (900120)
				TOTAL	\$ 600.000.000	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	252F	2-3	C43011	050053	479.985.000	Fortalecimiento de los Juegos del Sector Educativo en Antioquia (900049)
4-1011	252F	2-3	C43011	050053	120.015.000	Fortalecimiento de los Juegos del Sector Educativo en Antioquia (900049)
				TOTAL	\$ 600.000.000	

Artículo Tercero. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
 Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
 Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
 Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Hilda González C., Profesional Universitario	<i>[Firma]</i>	27-09-2023
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>[Firma]</i>	27-09-2023
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera	<i>[Firma]</i>	27-09-2023
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda	<i>[Firma]</i>	27-09-23
Vo.Bo.	Leonardo Garrido Dovale, Director de Asesoría Legal y de Control	<i>[Firma]</i>	27-09-23
Vo.Bo.	Roberto Enrique Guzmán Benítez: Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico	<i>[Firma]</i>	27/9/23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.